

# Está en nuestras manos

## No más violencia contra las mujeres

### Resumen



© Andrew Testa/Panos Pictures



Amnistía Internacional prepara el lanzamiento de su campaña mundial para combatir la violencia contra las mujeres planteando la cuestión en la Reunión del Consejo Internacional de la organización, que se celebra cada dos años (esta vez en México, en agosto de 2003). Se ha desplegado una gigantesca pancarta con las huellas de las manos de los delegados, junto con un cartel en el que se exige justicia para los cientos de mujeres asesinadas en las ciudades mexicanas de Ciudad Juárez y Chihuahua. © AI

**AMNISTÍA INTERNACIONAL** es un movimiento integrado por personas de todo el mundo que trabajan en favor de los principios de derechos humanos internacionalmente reconocidos.

La visión de Amnistía Internacional es la de un mundo en el que todas las personas disfrutaran de todos los derechos humanos proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otras normas internacionales de derechos humanos.

Para hacer posible ese mundo, la misión de Amnistía Internacional consiste en realizar labores de investigación y acción centradas en impedir y poner fin a los abusos graves contra el derecho a la integridad física y mental, a la libertad de conciencia y de expresión y a no sufrir discriminación, en el contexto de su labor de promoción de todos los derechos humanos.

Amnistía Internacional es independiente de todo gobierno, ideología política, interés económico y credo religioso. No apoya ni se opone a ningún gobierno o sistema político, ni tampoco apoya ni se opone a las opiniones de las víctimas cuyos derechos intenta proteger. Su único interés es la protección imparcial de los derechos humanos.

Amnistía Internacional es un movimiento democrático y autónomo, con más de un millón y medio de miembros y simpatizantes en más de 150 países y territorios de todo el mundo. Se financia fundamentalmente con las aportaciones de sus miembros y con donaciones públicas.

Fotografía de portada: Madre e hija refugiadas durante el conflicto de Kosovo. © Andrew Testa/Panos Pictures

Edición española a cargo de:  
EDITORIAL AMNISTÍA INTERNACIONAL (EDAI)  
Valderribas, 13. 28007 Madrid. España  
Teléfono: (34) 914 33 41 16 / (34) 914 33 25 20  
Fax: (34) 914 33 65 68  
<http://www.amnistiainternacional.org>

Publicado originalmente en inglés en el 2004 con el título *It's in our hands. Stop violence against women. Summary*

AMNESTY INTERNATIONAL PUBLICATIONS  
1 Easton Street. Londres WC1X 0DW. Reino Unido

Índice AI: ACT 77/003/2004

Impreso por Gráficas Marte, S. A. Madrid, España

Depósito legal: M - - 2004  
Impreso en papel reciclado

© Copyright Amnesty International Publications.  
Reservados todos los derechos. La reproducción de cualquier apartado de esta publicación queda totalmente prohibida, así como su almacenamiento en la memoria de computadores, transmisión, fotocopia y grabación por medios electrónicos o mecánicos de reproducción, sin previa autorización de la editorial.

# Está en nuestras manos

## No más violencia contra las mujeres

### Resumen

**D**ESDE que nacen hasta que mueren, tanto en tiempo de paz como en la guerra, las mujeres se enfrentan a la discriminación y la violencia del Estado, la comunidad y la familia. El infanticidio femenino priva a innumerables mujeres de la vida misma. Cada año, millones de mujeres sufren violaciones a manos de sus parejas y de familiares, amigos, desconocidos, empleadores, compañeros de trabajo, agentes de seguridad y soldados. Entre las víctimas de la violencia en el ámbito familiar hay mujeres, niños y hombres, pero son las mujeres y las niñas quienes la sufren muy mayoritariamente. Durante los conflictos armados, la violencia contra las mujeres suele usarse como arma de guerra para deshumanizarlas o para perseguir a la comunidad a la que pertenecen.

La violencia contra las mujeres no es exclusiva de ningún sistema político o económico; se da en todas las sociedades y sin distinción de posición económica, raza o cultura. Las estructuras de poder de la sociedad que la perpetúan se caracterizan por su profundo arraigo y su intransigencia. En todo el mundo, la violencia o las amenazas de violencia impiden a las mujeres ejercitar sus derechos humanos y disfrutar de ellos.

Las mujeres se han organizado para poner al descubierto y combatir la violencia que se ejerce contra ellas. Han logrado cambios drásticos en las leyes, las políticas y las costumbres. Han sacado

a la luz pública abusos tradicionalmente ocultos. Han demostrado que la violencia contra las mujeres exige una respuesta de los gobiernos, las comunidades y los particulares. Sobre todo, han puesto en tela de juicio la imagen de las mujeres como víctimas pasivas de la violencia. A pesar de los obstáculos que encuentran en muchos países, las mujeres lideran la lucha por impedir que se ejerza violencia contra ellas. Sin embargo, en muchos países los activistas en favor de los derechos de las mujeres han tenido que enfrentarse a una reacción contra el cambio por parte de las fuerzas que consideran la igualdad entre los géneros como una amenaza para la estabilidad social y los intereses económicos establecidos. Hay zonas del mundo en las que las victorias conseguidas por las mujeres han sido anuladas o ignoradas.

**“Realmente no sé qué fue lo que aquella noche me decidió a llamar a la policía, pero siempre digo que fue el verme limpiando mi propia sangre.”** Lorraine es una mujer británica que sufrió las palizas de su pareja durante ocho años sin decírselo a nadie. **“La gente me pregunta por qué no lo dejé sin más, pero es que me amenazaba constantemente y siempre cumplía sus amenazas. Le tenía muchísimo miedo. Llega un momento en que te acostumbras a vivir así, se convierte en una forma de vida habitual, te adaptas, lo aguantas, lo ocultas.”** En Gran Bretaña, los servicios de urgencias reciben una media de una llamada por minuto relacionada con violencia en el ámbito familiar.

## Una atrocidad mundial contra los derechos humanos

Las estadísticas de violencia contra las mujeres ponen al descubierto la existencia de una tragedia de dimensiones mundiales desde el punto de vista de los derechos humanos.

— Al menos una de cada tres mujeres ha sido golpeada, obligada a mantener relaciones sexuales o sometida a algún otro tipo de abusos en su vida. Por lo general, el autor de los abusos es un familiar o un conocido.<sup>1</sup>

— El Consejo de Europa ha afirmado que la violencia en el ámbito familiar es la principal causa

de muerte y discapacidad entre las mujeres de 16 a 44 años de edad y provoca más muertes y problemas de salud que el cáncer o los accidentes de tráfico.

— Más de 60 millones de mujeres “faltan” hoy en el mundo a consecuencia de prácticas como el aborto selectivo en función del sexo y el infanticidio femenino. El último censo de China, elaborado en el 2000, reveló que la proporción de recién nacidas frente a recién nacidos era de 100:119. La proporción biológica normal es de 100:103.

— En Estados Unidos, el 85 por ciento de las víctimas de violencia en el ámbito familiar computadas en 1999 eran mujeres, según la relatora especial de las Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer.

— El gobierno ruso estima que 14.000 mujeres encontraron la muerte a manos de su pareja o de familiares en 1999, a pesar de lo cual en el país no hay ninguna ley que se

ocupe específicamente de la violencia en el ámbito familiar.

— Según informes de la Organización Mundial de la Salud, el 70 por ciento de las mujeres que son víctimas de asesinato mueren a manos de su compañero.

Estas cifras representan tan sólo la punta del iceberg. Lo habitual es que se notifiquen menos casos de violencia contra las mujeres de los que se dan en realidad, ya que las víctimas no informan de ello por vergüenza o porque temen que la reacción sea de incredulidad, de hostilidad o de más violencia.

**Ndambo, de 16 años, fue violada por tres soldados en el campo, cerca de la localidad de Uvira, situada en Kivu Meridional, provincia de la República Democrática del Congo desgarrada por la guerra. Los soldados dispararon a su madre cuando ésta trató de protegerla. Incapaz de caminar tras la violación, la llevaron hasta el hospital, pero como no tenía dinero no recibió tratamiento y no pudo conseguir el documento que acreditaba que la habían violado. Según los cálculos de la Oficina de la ONU para la Coordinación de la Asistencia Humanitaria, entre octubre de 2002 y febrero de 2003 fueron violadas en la zona unas 5.000 mujeres, lo cual supone una media de 40 al día.**

**Quince niñas murieron abrasadas y decenas más resultaron heridas en un incendio que se declaró en una escuela de La Meca el 11 de marzo de 2002. La policía religiosa saudí impidió que las niñas salieran del edificio porque no llevaban la cabeza cubierta con pañuelo y no había ningún familiar varón para esperarlas a la salida. Según los informes, también impidió a los integrantes de los equipos de rescate entrar en el edificio por ser hombres.**

**La violencia contra las mujeres presenta las siguientes modalidades:**

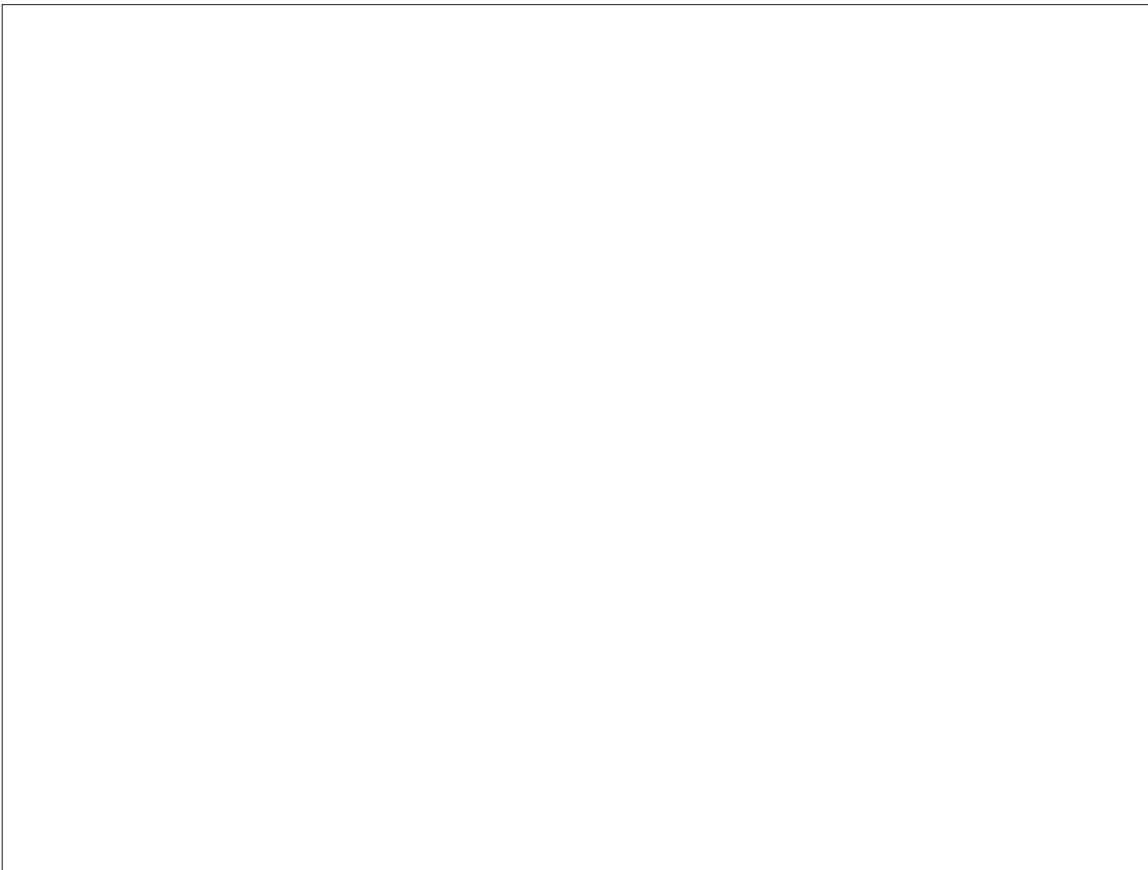
— **Violencia contra las mujeres en el ámbito familiar (también llamada violencia doméstica o violencia intrafamiliar):** palizas de la pareja, abusos sexuales de niñas en el hogar, violencia relacionada con la dote, violación conyugal, y mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales lesivas para la mujer. Los abusos contra las trabajadoras domésticas —reclusión, brutalidad física, condiciones de esclavitud y agresión sexual— también pueden incluirse en esta categoría.

— **Violencia contra las mujeres en la comunidad:** violación, abusos sexuales, acoso y agresión sexual en el trabajo, las instituciones educativas y otros lugares. La trata de mujeres, la prostitución forzada y el trabajo forzado también se incluyen dentro de esta categoría, así como la violación y otros abusos a manos de grupos armados.

— **Violencia contra las mujeres perpetrada o tolerada por el Estado:** actos de violencia cometidos o tolerados por policías, guardias de prisiones, soldados, guardias de fronteras, funcionarios de inmigración, etc., como la violación sexual a manos de las fuerzas gubernamentales durante los conflictos armados, la tortura bajo custodia y la violencia contra las refugiadas a manos de funcionarios.

**En cualquiera de estas categorías la violencia puede ser física, psicológica y sexual.**

<sup>1</sup> *Ending Violence Against Women*, Population Reports, serie L, núm. 11, Johns Hopkins University School of Public Health, Baltimore, diciembre de 1999, pág. 1.



Celebrando la apertura de la primera “casa de seguridad” de Kenia para niñas que viven bajo la amenaza de la mutilación genital femenina. En todo el mundo, las mujeres están reivindicando su derecho a vivir sin temor a la violencia y dando esperanza a nuevas generaciones de niñas. © Paula Allen

## Orígenes de la violencia

La causa subyacente de la violencia contra las mujeres es la discriminación, que les niega la igualdad respecto de los hombres en todos los aspectos de la vida. La violencia tiene su origen en la discriminación y a la vez sirve para reforzarla.

La Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, de las Naciones Unidas, afirma que esta violencia “constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre” y que “la violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto del hombre”.

## Múltiples riesgos

La violencia contra las mujeres no es “natural” ni “inevitable”. Es una expresión de normas y valores históricos y culturales concretos. Las institu-

ciones sociales y políticas fomentan la sumisión de las mujeres y la violencia contra ellas. Para explicar o excusar esta violencia pueden invocarse ciertas prácticas culturales y tradiciones, especialmente las que tienen que ver con ideas de pureza y castidad.

Aunque la violencia contra las mujeres es universal, muchas mujeres son objeto de actos de violencia por motivos de raza, clase social, cultura, identidad sexual o por ser portadoras de VIH.

La pobreza y la marginación favorecen la violencia contra las mujeres, y también son consecuencias de ella. En todo el mundo se da una mayor incidencia de la pobreza entre las mujeres que entre los hombres, su pobreza es más profunda que la de ellos y el número de mujeres que son pobres va en aumento. Cuando los efectos negativos de la globalización dejan cada vez a más mujeres atrapadas en los márgenes de la

**En septiembre de 2002, un jordano de 20 años fue condenado a sólo 12 meses de cárcel por asesinar a su hermana, a quien había estrangulado con el cable del teléfono al enterarse de que se había casado embarazada. En la sentencia, el tribunal decidió rebajar el cargo de asesinato con premeditación a un delito menor porque la mujer había “mancillado el honor y la reputación de la familia”.**

## VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: DEFINICIÓN

Amnistía Internacional basa su trabajo en la definición de la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, a saber: “Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada” (párrafo 1). La violencia de género contra las mujeres es “la violencia dirigida contra la mujer porque es mujer o que la afecta en forma desproporcionada. Las interpretaciones progresistas de la definición de la Declaración de las Naciones Unidas afirman que los actos de omisión, como la desatención o la privación, y la violencia estructural, es decir, el daño derivado de los efectos de la organización de la economía, pueden constituir violencia contra las mujeres.

**“Me dijo: ‘Si vuelves a quedarte embarazada, morirás. Es posible que incluso mueras hoy. Así que tienes que firmar esto’. Yo estaba asustada y firmé.”**

**Una mujer romaní de 22 años describe así cómo una enfermera la convenció de que aceptara ser esterilizada cuando yacía en la mesa de operaciones de un hospital antes de dar a luz. En el este de Eslovaquia, una investigación puso de manifiesto que se estaban practicando esterilizaciones forzadas y bajo coacción a mujeres romaníes. En la mayoría de los casos, los médicos o las enfermeras persuadían a las mujeres con información engañosa o amenazas para que aceptaran ser esterilizadas mientras daban a luz por cesárea.**

sociedad, resulta sumamente difícil para esas mujeres escapar de situaciones de abuso y obtener protección y resarcimiento. El analfabetismo y la pobreza limitan gravemente la capacidad de las mujeres para organizarse a fin de luchar por conseguir cambios.

Las jóvenes son a menudo víctimas de agresión sexual no sólo por su condición de mujeres, sino también por ser jóvenes y vulnerables. En algunas sociedades se las obliga a mantener relaciones sexuales en la creencia errónea de que tener relaciones con una virgen cura a un hombre seropositivo o enfermo de sida. La edad no supone una protección frente a la violencia contra las mujeres. Si bien algunas sociedades respetan la sabiduría de las ancianas y les conceden mayor categoría y autonomía, otras abusan de las que son débiles y están solas, especialmente de las viudas.

El control de la sexualidad de las mujeres es un poderoso mecanismo a través del cual los hombres ejercen su dominio sobre ellas. Las que transgreden las normas de feminidad suelen ser duramente castigadas. La

acción —o la inacción— del Estado refuerza la capacidad de los hombres de controlar la expresión de la sexualidad y la vida reproductiva de las mujeres.

Los derechos reproductivos —el derecho a la atención de la salud reproductiva y a la autonomía reproductiva— son fundamentales para el control de la mujer sobre su propia vida. Las mujeres tienen derecho a decidir libre y responsablemente el número de hijos, el momento de tenerlos y el intervalo entre los nacimientos. Tienen derecho a alcanzar el nivel más elevado posible de salud sexual y reproductiva, para lo deben poder acceder a la atención médica y a la información y la educación sobre contracepción. Las mujeres tienen derecho a tomar decisiones sin sufrir discriminación, coacción ni violencia.

La violencia en los conflictos destruye la vida de hombres y mujeres, pero la violación sistemática, como se ha visto en muchos conflictos recientes, va dirigida fundamentalmente contra las niñas y las mujeres. La violación, la mutilación y el asesinato de mujeres y niñas son prácticas de guerra habituales, que cometen tanto las fuerzas gubernamentales como los grupos armados.

Las formas de violencia ligadas al género también son endémicas en las sociedades militarizadas o desgarradas por la guerra. En las sociedades con una gran influencia de la cultura de las armas, la posesión y el uso de armas fomenta las desigualdades ya existentes entre los géneros, al reforzar la posición dominante de los hombres y mantener la subordinación de las mujeres. Las disputas violentas en el hogar suelen resultar más letales para las mujeres y las niñas cuando los hombres tienen armas.

Mujer *dalit* (casta social y económicamente marginada) lavándose el pelo. Su pertenencia a esta casta no le permite utilizar el suministro público de agua.  
© Giuseppe Benanti

### **Daños a largo plazo y generalizados**

Las consecuencias de la violencia contra las mujeres van mucho más allá del daño físico inmediato a la víctima. Los daños psicológicos y la amenaza de más violencia minan la autoestima de la mujer, inhibiendo su capacidad para defenderse o tomar medidas contra quien abusa de ella. Cuando no hay sensibilidad hacia la violencia y no se reconoce su existencia, sus consecuencias psicológicas son mayores y es menos probable que la mujer busque ayuda. Algunos de los efectos a largo plazo de la violencia contra las mujeres son el consumo de alcohol y drogas, la depresión y otros trastornos psíquicos, y el suicidio.

Las repercusiones de la violencia contra las mujeres se extienden a sus familias y sus comunidades. Hay estudios que muestran que los niños que sufren violencia tienen más probabilidades de convertirse a su vez en víctimas y autores de actos violentos.

La violencia o las amenazas de violencia crean una atmósfera envolvente de temor que limita la

vida de las mujeres, restringiendo su libertad de circulación y su capacidad para participar en la toma de decisiones en el ámbito público y afectando a su nivel de vida.

La violencia contra las mujeres empobrece a la sociedad desde el punto de vista económico, político y cultural. En términos económicos, la violencia contra las mujeres tiene un enorme coste directo que se refleja en pérdida de horas de trabajo, pérdida de ingresos y costes médicos. El coste indirecto que supone limitar el activo papel que las mujeres pueden desempeñar en el desarrollo de su comunidad resulta incalculable.

**“Me encerraron en una habitación donde lo llevaban todos los días a que me violara para que me quedara embarazada y tuviera que casarme con él. Lo hicieron hasta que me quedé embarazada.”**

**Testimonio de una joven de Zimbabue cuya familia la encerró para que fuera violada por un hombre mayor que ella a fin de “corregir” su orientación sexual.**

## No hay obstáculos para la violencia

Mientras los perpetradores de actos de violencia contra las mujeres puedan cometer sus delitos sin temor a ser procesados o castigados, nunca se romperá el círculo vicioso de la violencia.

En algunos países, la discriminación contra las mujeres está en las leyes. Aun cuando éstas no sean discriminatorias, las prácticas de los organismos estatales, la policía y los fiscales a menudo fomentan la discriminación y la violencia contra las mujeres. En muchos países las leyes son inadecuadas, las fuerzas policiales indiferentes, y los sistemas de justicia penal inaccesibles, caros y predispuestos contra las mujeres. A menos que la mujer tenga pruebas físicas de la violencia que ha sufrido, la policía y otros funcionarios encar-

gados de hacer cumplir la ley a menudo no están dispuestos a crearla y ayudarla. Muchas comunidades son cómplices de la disculpa o la aprobación de la violencia contra las mujeres y consienten tácitamente que el Estado no ponga a sus autores en manos de la justicia.

La impunidad de la violencia contra las mujeres es una cuestión compleja. Muchas mujeres prefieren no hacer uso del sistema legal contra un miembro de su familia debido a los vínculos emocionales que lo unen a ella y al temor a perder la custodia de sus hijos. También las desanima el hecho de que con frecuencia los sistemas de justicia penal las consideren a ellas responsables de la violencia, afirmando que fue “incitada” o “instigada” por la propia conducta de la mujer. Además, como a las mujeres se les suele negar la igualdad de acceso a los derechos económicos y sociales, muchas no disponen de

los recursos económicos necesarios para acceder al sistema legal.

## Exigencia de responsabilidades

En ocasiones, los autores de los actos de violencia contra las mujeres son funcionarios, como agentes de policía o miembros de las fuerzas de seguridad. Sin embargo, en muchos casos el perpetrador no es un agente del Estado, sino un particular, un grupo de individuos o una organización. Esposos, familiares, médicos, líderes religiosos, medios de comunicación, jefes y empresas, todos ellos pueden ser responsables de violencia contra las muje-

res. Amnistía Internacional cree que estos agentes privados deben respetar también los derechos humanos básicos. Todo el mundo tiene obligaciones básicas con respecto a los derechos humanos.

Habitualmente la comunidad de derechos humanos exige responsabilidades a los gobiernos por no impedir la violencia contra las mujeres y se dirige a ellos para que tomen medidas a fin de proteger sus derechos humanos. Sin embargo, hay además otros muchos grupos cuya actuación incide sobre la vida de las mujeres, y deben rendir cuentas cuando cometen o toleran actos de violencia contra ellas, o cuando incumplen su deber de protegerlas frente a esos actos.

En muchos países, las autoridades “paralelas”, representadas por ancianos, jefes tribales o líderes religiosos, ejercen un control formal o informal sobre la vida de las mujeres. A veces son estas autoridades las que cometen los actos de violencia contra las mujeres, otras veces los fomentan o los permiten. Sin embargo, en países donde el sistema de justicia penal es ineficaz, estas autoridades pueden ser en algunos casos el único medio efectivo de que las mujeres que reivindican sus derechos consigan resarcimiento.

A menudo son las autoridades locales o municipales, no el gobierno del país, las que tienen el poder sobre derechos fundamentales para las mujeres, como la educación o los servicios sociales. Estas autoridades tienen también el poder de proteger a las mujeres de la violencia a través de la policía, los tribunales y los centros de acogida.

Algunos de los testimonios más terribles de violación, mutilación y asesinato de mujeres y niñas tienen como telón de fondo conflictos que han estallado últimamente en distintas partes del mundo, y los perpetradores son miembros de fuerzas gubernamentales y grupos armados. Los grupos armados deben responder de los actos de violencia contra las mujeres que sus miembros hayan cometido.

Puede resultar especialmente complicado establecer responsabilidades cuando las situaciones de abuso trascienden las fronteras nacionales. La trata de mujeres y niñas, los abusos contra trabajadoras migrantes o refugiadas y la odisea de las migrantes clandestinas o indocumentadas plantean la dificultad especial de garantizar protección y recursos a mujeres de quienes ningún país se hace responsable.

## El marco de derechos humanos

Uno de los logros de los activistas en favor de los derechos de las mujeres ha sido demostrar que la violencia contra éstas es una violación de derechos humanos. Este hecho obliga a concebir de modo distinto la violencia contra las mujeres, que deja de ser un asunto privado para convertirse en una cuestión de interés público, y supone que las

**“Esa noche llamé a una ambulancia, pero no vino. Llamé a la policía y tampoco vino.”**

**Joy luchó 10 años contra la brutal violencia de su esposo, agente de policía de Barbados que, en agosto de 2000, trató de matarla con un bloque de cemento. En aquella ocasión los únicos que la ayudaron fueron sus familiares. Actualmente se ha dictado una orden de alejamiento contra su esposo para evitar que la maltrate.**

La sudafricana Ellinah Myeni, enferma terminal de sida, quiso que su funeral sirviera para aumentar la sensibilización sobre la pandemia. En el acto, que se celebró en abril de 2003, tuvieron un papel destacado los miembros de las organizaciones no gubernamentales que defienden los intereses de las personas afectadas por VIH/sida. © Peter McKenzie/Panapress

autoridades deben tomar medidas. El desarrollo paralelo de normas internacionales y regionales de derechos humanos refuerza esta exigencia de responsabilidades.

Encuadrar la violencia contra las mujeres en el ámbito de los derechos humanos crea un lenguaje común para la tarea de los activistas contra la violencia y facilita el establecimiento de redes mundiales y regionales. Son estas redes las que están recordando a sus gobiernos las obligaciones que han de cumplir y fomentando la adopción de nuevas prácticas y normas legales internacionales. La inclusión explícita de la violación como crimen de guerra y crimen de lesa humanidad en los estatutos de los tribunales penales internacionales es un ejemplo de estas nuevas normas.

El marco de derechos humanos también especifica la obligación que tienen los gobiernos, en virtud del derecho internacional, de promover y proteger los derechos humanos de las mujeres, y ofrece mecanismos para exigirles responsabilidades si no la cumplen.

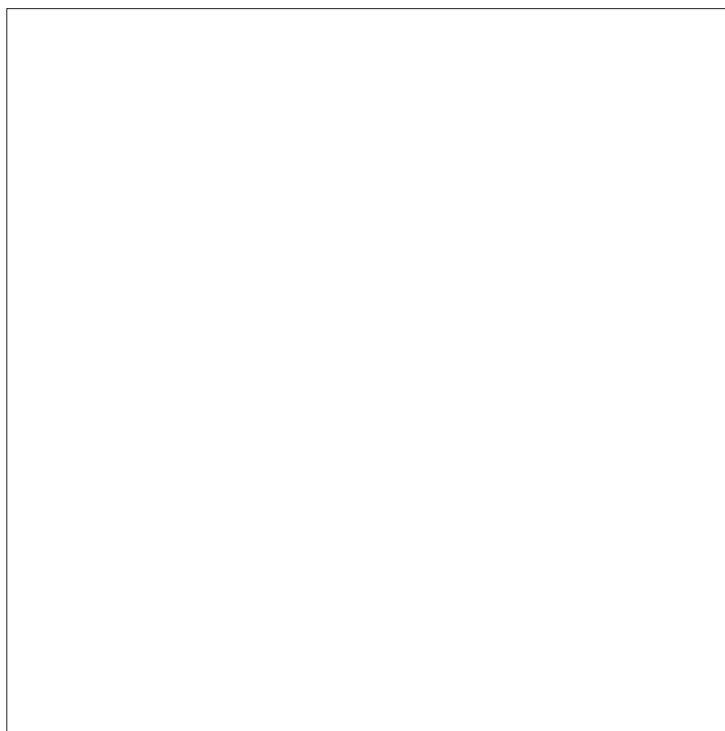
Una de las características más poderosas del marco de derechos humanos es el principio fundamental de que los derechos humanos son uni-

versales: todas las personas tienen los mismos derechos por el hecho de ser seres humanos. Apelar a la universalidad sirve para rebatir uno de los argumentos más utilizados para justificar la violencia contra las mujeres, el de que ésta es aceptable por formar parte de la cultura de una sociedad. Todas las personas deben disfrutar de todos los derechos humanos, y la cultura o la tradición no son excusa para la violación de derechos humanos básicos de las mujeres.

La lucha por el reconocimiento de los derechos de las mujeres como derechos humanos no ha sido fácil. Las organizaciones no gubernamentales, los grupos de la sociedad civil y los partidos políticos no son impermeables a las actitudes sociales imperantes, y algunos de ellos aún no reconocen los derechos de las mujeres como derechos humanos. Sin duda, algunos tienen entre sus miembros a hombres que cometen actos de violencia contra las mujeres.

**“Es imposible para una mujer quejarse por un matrimonio forzado [...] Si lo hace, su familia la mata.”**

**Mujer entrevistada por Amnistía Internacional en Yalalabad, localidad del este de Afganistán.**



Esta mujer fue violada a los 20 años en una relación estable. Es miembro de Women Against Rape, organización no gubernamental británica que lucha contra la violación. La violación es un grave atentado contra la integridad física y mental de la víctima, y puede ser una forma de tortura, un delito tan grave que debe preocupar a toda la comunidad internacional.  
© Cristel Amiss, Crossroads Photo Collective

En febrero de 1996, unos policías de Catanzaro, Italia, dieron el alto a Grace Patrick Akpan para comprobar su identidad. Cuando les dijo que era ciudadana italiana, afirmaron: “Una negra no puede ser ciudadana italiana”. Los agentes la agredieron físicamente y Grace tuvo que pasar dos semanas en tratamiento hospitalario. En octubre de 1999, casi tres años después, la justicia declaró a los agentes culpables de abuso de autoridad y de causar lesiones a Grace Patrick Akpan, a pesar de lo cual sólo fueron condenados a permanecer durante dos meses en régimen de libertad a prueba.

En comunidades o sociedades que consideran que la función de las mujeres es de carácter estrictamente familiar, los activistas en favor de los derechos humanos de las mujeres tienen que vencer el prejuicio que impide que las mujeres desempeñen funciones de liderazgo. A las mujeres que protestan contra las leyes y costumbres discriminatorias suelen acusarlas de ser traidoras a su fe o su cultura, o enemigas del Estado. Las activistas que reivindican derechos fundamentales para la identidad y la autonomía de la mujer, como los derechos sexuales y reproductivos, sufren especialmente la hostilidad.

A pesar de los peligros, en las últimas décadas han florecido los programas y proyectos destinados a abordar, combatir y evitar la violencia contra las mujeres. Actualmente se desarrollan en todas partes del mundo una enorme variedad de actividades contra la violencia. Algunas las llevan a cabo pequeños grupos de base pro derechos de la mujer, y otras grandes organismos internacionales,

e incluso gobiernos. Además, los crecientes esfuerzos dedicados a la investigación han hecho posible una comprensión cada vez más detallada y completa de las causas y consecuencias de la violencia contra las mujeres. Aun así, la violencia continúa.

### La campaña de Amnistía Internacional

La campaña de Amnistía Internacional para poner fin a la violencia contra las mujeres, que comienza en marzo de 2004, pretende ser una contribución a los esfuerzos que realizan en todo el mundo los movimientos en favor de los derechos de las mujeres.

El informe publicado con motivo del lanzamiento de la campaña, *Está en nuestras manos. No más violencia contra las mujeres* (Índice AI: ACT 77/001/2004), que se resume en este texto, pone de manifiesto la responsabilidad del Estado, la comunidad y los particulares a la hora de tomar medidas para terminar con la violencia contra las mujeres. Su objetivo es mostrar que la organización de las propias mujeres, reforzada por la solidaridad y el apoyo del movimiento de derechos humanos, es la forma más eficaz de acabar con la violencia contra ellas. La campaña de Amnistía Internacional tiene por objeto movilizar tanto a hombres como a mujeres a fin de que se organicen para oponerse a la violencia contra las mujeres y utilicen el poder y la persuasión del marco de los derechos humanos en sus esfuerzos por acabar con ella.

## Programa de Amnistía Internacional para el cambio

En el hogar y en la comunidad, en la guerra y en tiempo de paz, a las mujeres y las niñas se las golpea, se las viola, se las mutila y se las mata impunemente. La violencia y las amenazas de violencia afectan a la capacidad de todas las mujeres de ejercer sus derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales y limitan la vida de todas las personas. Mientras siga existiendo violencia contra las mujeres, la promesa formulada a la humanidad en la Declaración Universal de Derechos Humanos seguirá sin cumplirse.

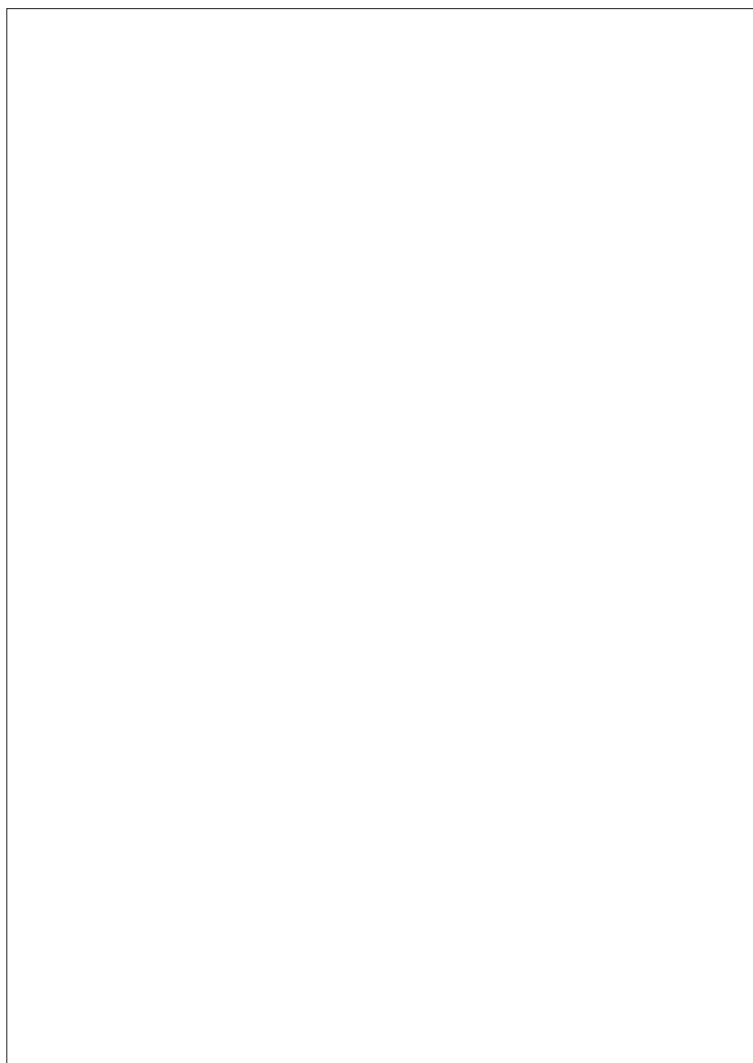
No se trata de negar los logros de los movimientos en favor de los derechos de la mujer y los derechos humanos en el ámbito internacional, nacional y local, sino de reconocer que innumerables mujeres sufren abusos físicos, sexuales y mentales a manos de parientes cercanos y de extraños. Con mucha frecuencia, las comunidades toleran la violencia contra las mujeres y niegan a éstas la libertad de escoger cómo vivir su vida. Las autoridades locales, regionales y nacionales no

impiden ni castigan los actos de violencia ni facilitan un entorno libre de violencia. En las zonas de conflicto, tanto las fuerzas gubernamentales como los grupos armados cometen impunemente atrocidades contra las mujeres. En la esfera internacional, la actuación de los órganos de las Naciones Unidas es desigual, y en muchas áreas debería mejorar mucho, mientras que las instituciones financieras y empresariales internacionales no cumplen con sus responsabilidades para con las mujeres.

La violencia contra las mujeres nunca es normal, legal ni aceptable, y jamás debe tolerarse ni justificarse. Todo el mundo —particulares, comunidades, gobiernos y órganos internacionales—

**Flor, trabajadora migrante filipina en Arabia Saudí, de 48 años, testificó que se lesionó la espalda tratando de escapar de un empleador que la sometía a abusos, y que luego la encarcelaron durante cinco meses. “Cuando llegué a la cárcel —recuerda— tenía que ir arrastrándome, porque no podía andar.”**

Sobreviviente de la violencia sexual en Sierra Leona, donde se han utilizado la violación sistemática y otras formas de violencia sexual como armas de guerra para aterrorizar a la población durante una década de conflicto interno.  
© ICRC/Nick Danziger



Mujeres iraquíes pasan junto a un tanque estadounidense en la mezquita de Al Kadhimiya de Bagdad. Tras sufrir décadas de represión y tres guerras, las mujeres iraquíes se enfrentan ahora a nuevas penalidades, a la falta de seguridad y a crecientes restricciones. © AP

es responsable de ponerle fin y proporcionar resarcimiento por el sufrimiento que causa.

Deben producirse cambios en el ámbito internacional, nacional y local. Y los deben generar los gobiernos y los agentes privados, las instituciones y los particulares. Es necesario respetar los tratados internacionales, adoptar o abolir leyes, poner en marcha sistemas de apoyo y, sobre todo, modificar las actitudes, prejuicios y creencias sociales que fomentan y refuerzan la violencia contra las mujeres.

Para evitar la violencia contra las mujeres debemos:

- denunciarla y escuchar y creer a las mujeres;
- condenarla por ser una de las mayores atrocidades contra los derechos humanos de nuestros tiempos;
- enfrentarnos a las autoridades cuando no la previenen ni castigan y no ofrecen resarcimiento a las víctimas;

- poner en tela de juicio las actitudes y estereotipos religiosos, sociales y culturales que rebajan la humanidad de las mujeres;

- promover el acceso equitativo de las mujeres al poder político, la toma de decisiones y los recursos;

- apoyar a las mujeres con objeto de que se organicen para detener la violencia.

Amnistía Internacional va a colaborar con activistas y grupos en favor de los derechos de las mujeres que se ocupan ya de sacar a la luz distintas formas de violencia y pedir resarcimiento por ellas. La organización investigará y pondrá al descubierto actos de violencia contra las mujeres y exigirá que estos abusos se reconozcan, se condenen públicamente y se reparen.

### **En el ámbito mundial, la Campaña para Combatir la Violencia contra las Mujeres:**

Pide a dirigentes, organizaciones y particulares de todo el mundo que se comprometan públicamente a hacer de la Declaración Universal de Dere-

**“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos.”**

**Declaración Universal de Derechos Humanos**

**“ Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.”**

**Declaración Universal de Derechos Humanos**

chos Humanos — que promete los mismos derechos y la misma protección para todos — una realidad para todas las mujeres.

### **En el ámbito internacional, la Campaña para Combatir la Violencia contra las Mujeres:**

Insta a todos los gobiernos a que:

- ratifiquen y apliquen sin reservas la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y su Protocolo Facultativo;
- ratifiquen el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y aprueben la legislación interna necesaria para su aplicación con el objeto de poner fin a la impunidad de la violencia contra las mujeres en los conflictos armados;
- firmen un tratado internacional sobre comercio de armas para poner fin a la proliferación de armas que se utilizan para cometer actos de violencia contra las mujeres.

Pide a las Naciones Unidas y las organizaciones regionales que:

- ayuden a los países a elaborar planes de acción para terminar con la violencia contra las mujeres y a establecer mecanismos para supervisar su aplicación;
- apliquen íntegra y rápidamente la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la mujer, la paz y la seguridad, así como las recomendaciones del estudio del secretario general de las Naciones Unidas sobre la mujer, la paz y la seguridad.

### **En el ámbito nacional, la Campaña para Combatir la Violencia contra las Mujeres:**

- exige la abolición de todas las leyes que faciliten la violación o el asesinato impunes de mujeres, consideren delito las relaciones sexuales privadas con consentimiento mutuo, limiten el derecho de las mujeres a elegir pareja y restrinjan el acceso de las mujeres a la atención de la salud reproductiva y a la planificación familiar;

Miles de mujeres se unen a una marcha de lesbianas en México en marzo de 2003. En todo el mundo las mujeres están reivindicando su derecho a la autodeterminación sexual, a pesar del uso generalizado de la violencia para controlar su sexualidad.



Rosa, madre de Kheda Kungaeva, a la entrada de la tienda donde vive. En marzo de 2000 sacaron a su hija, de 18 años, de su casa, en Chechenia, y la llevaron a rastras hasta la tienda del coronel del ejército ruso Yurii Budanov para interrogarla. Posteriormente encontraron a la joven muerta. Había sido torturada y estrangulada y presentaba señales de violación. En julio de 2003, Yurii Budanov fue declarado culpable de secuestro, asesinato y abuso de autoridad, y condenado a 10 años de cárcel. Fue una sentencia sin precedentes, ya que en Chechenia la mayoría de los actos de violencia se cometen con total impunidad.

— pide que se adopten y hagan cumplir leyes que protejan a las mujeres y garanticen que la violencia en el ámbito familiar se trata con tanta seriedad como las agresiones en otros contextos y que la violación y otros actos de violencia contra las mujeres se consideran delitos;

— pide a las autoridades nacionales y locales que financien y apoyen medidas que permitan a todas las mujeres vivir sin violencia, como programas de educación cívica, formación y sistemas de apoyo y protección a las víctimas de violencia y a los defensores de los derechos humanos de las mujeres;

— insta a los gobiernos, las instituciones financieras y las empresas a que contrarresten el empobrecimiento de las mujeres garantizando la igual-

dad de acceso a los derechos sociales y económicos, como el derecho a los alimentos, el agua, la propiedad, el empleo y las ayudas sociales, y salvaguardando las redes de seguridad social, especialmente en momentos de tensión y convulsión económica.

### **En el ámbito local, la Campaña para Combatir la Violencia contra las Mujeres:**

— insta a las comunidades a que se esfuercen por crear un entorno que apoye a las mujeres y aborde el problema de la violencia, creando estructuras y procesos comunitarios de protección a las mujeres, ayudando a las sobrevivientes de la violencia, sensibilizando sobre el problema de la violencia contra las mujeres y garantizando que las mujeres defensoras de los derechos humanos pueden desempeñar libremente su labor;

— exige igualdad de acceso para las mujeres a la toma de decisiones en las estructuras del gobierno local y la comunidad;

**En Filipinas, los grupos de mujeres pasaron varios años organizándose para conseguir que se revisara la legislación sobre la violencia sexual. Las leyes de familia filipinas describían la violación como “delito contra la castidad”, no como delito violento contra la persona. De acuerdo con ellas, en caso de violación la mujer tenía que demostrar que no había renunciado voluntariamente a su virginidad. La legislación se modificó por fin en 1997 y la violación se redefinió como violencia contra la persona.**

— pide a las instituciones religiosas y a las autoridades tradicionales y no oficiales que denuncien y se abstengan de realizar cualquier acción que fomente o tolere la violencia contra las mujeres y que respeten los derechos humanos de las mujeres;

— exige que los grupos armados dejen claro a sus fuerzas y simpatizantes que la violencia contra las mujeres nunca es aceptable, y que adopten las medidas disciplinarias adecuadas contra quienes estando bajo su mando cometan estos actos; además, si tienen el control efectivo de un territorio, los grupos armados deben tomar medidas para proteger a las mujeres de la discriminación y la

violencia y garantizar que quienes cometen actos de violencia contra ellas son puestos en manos de la justicia;

— insta a todas las personas a cuestionar las imágenes negativas de las mujeres y a no ceder ante los medios de comunicación, la publicidad y los planes de estudios que refuercen las actitudes discriminatorias y perpetúen la violencia contra las mujeres y las niñas;

— pide a las comunidades que trabajen con las más afectadas por la violencia a fin de elaborar y aplicar estrategias de ámbito local para hacer frente a la violencia contra las mujeres.

Mujeres surcoreanas utilizadas como esclavas sexuales por el ejército japonés exigen indemnización y resarcimiento.

Se calcula que el ejército japonés obligó a unas 200.000 mujeres de toda Asia a prostituirse en burdeles militares durante la Segunda Guerra Mundial. En 1991, en respuesta a las exigencias de una disculpa, un monumento y una minuciosa investigación, el gobierno japonés afirmó que no había pruebas de que Japón hubiera reclutado a la fuerza a mujeres coreanas como “consoladoras”. La indignación provocada por esta respuesta hizo que los casos de muchas mujeres salieran a la luz, y que incluso algunas presentaran demandas.

En 1998, un tribunal de distrito japonés dictó una sentencia favorable a tres mujeres surcoreanas que habían presentado una demanda contra Japón. Sin embargo, el Tribunal Superior de Hiroshima anuló la decisión, ateniéndose al argumento del gobierno japonés de que no era necesario indemnizar a estas mujeres, pues todas sus reclamaciones se habían resuelto en los tratados de paz que pusieron fin oficialmente a la guerra. Se presentaron otras demandas, pero ninguna prosperó.

Aunque algunos representantes del gobierno japonés se han disculpado individualmente, ninguno ha hablado en nombre de todo el gobierno. Japón no ha reconocido su responsabilidad legal ni iniciado ningún enjuiciamiento.

**L**a violencia contra las mujeres es una atrocidad de dimensiones mundiales. En todo el mundo, la vida de las mujeres se ve afectada por experiencias o amenazas de violencia sin distinción de posición económica, raza o cultura. En el hogar y en la comunidad, en la guerra y en tiempo de paz, a las mujeres se las golpea, se las viola, se las mutila y se las mata impunemente.

Este texto resume el informe de Amnistía Internacional titulado *Está en nuestras manos. No más violencia contra las mujeres*, en el que se hace hincapié en que el Estado, la comunidad y los particulares tienen la obligación de tomar medidas para terminar con esta atrocidad.



EDAI